

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**  
**UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO**  
**Expte nº: 118.511/13**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las once del día dos de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario, D.Luis García -Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, como Presidente de la Mesa, en sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, por Decreto del Sr. Vicealcalde y Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda de 30 de abril de dos mil trece; el representante del Partido Popular, D.Sebastián Contín-Trillo Figueroa ; D.Felipe Castan Belio, por delegación del titular de la Asesoría Jurídica; D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>José Piñeiro Antón, en representación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Azucena Ayala, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales y así mismo asisten D.<sup>a</sup>Leticia Crespo Mir, representante del Grupo Municipal CHA y D. Raúl César Ariza Barra, representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, con voz y sin voto, y D<sup>a</sup>. Lourdes Longás Lafuente, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y apertura de la oferta técnica presentada por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE BAR DEL C.D.M. GRAN VÍA", por procedimiento abierto.

En primero lugar , examinada la documentación administrativa, ésta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación ha declarado admitidos a todos los licitadores:

Plica 1.-DAVID LINARES CINTO  
Plica 2.-PARA RELAMARSE EL PICO S.L.  
Plica 3.-MARTEGRA, S.L.  
Plica 4.-ESTER DOMINGUEZ ALEJANDRE  
Plica 5.-M<sup>a</sup>ASUNCIÓN MUÑOZ RODRIGO  
Plica 6.-MIGUEL ANGEL DE LUIS SALAS

A continuación, en acto público con la presencia de los representantes de las plicas 2 y 6, se procede a la apertura de la documentación técnica presentada por los licitadores admitidos:

Plica 1.-DAVID LINARES CINTO  
Plica 2.-PARA RELAMARSE EL PICO S.L.  
Plica 3.-MARTEGRA, S.L.  
Plica 4.-ESTER DOMINGUEZ ALEJANDRE  
Plica 5.-M<sup>a</sup> ASUNCIÓN MUÑOZ RODRIGO  
Plica 6.-MIGUEL ANGEL DE LUIS SALAS

Tras la apertura de los sobres 2, interviene el licitador D.Miguel Angel de Luis Salas, y pregunta qué capacidad tiene el personal del Servicio de Instalaciones Deportivas, distinta

de la Mesa de Contratación, para emitir el informe en relación con el equipamiento y mobiliario que se ha de valorar en la oferta técnica, y sí se tendrán en cuenta las dimensiones del mobiliario ofertado puesto que tras la reciente reforma de la instalación pone de manifiesto que por la actual puerta del recinto no cabrá determinado equipamiento, por ser de dimensiones muy reducidas.

Se le informa que de acuerdo con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares Específicas, la Mesa de Contratación podrá solicitar cuantos informes considere precisos con el fin de valorar los aspectos técnicos, y que requiere al Servicio de Instalaciones Deportivas la emisión de informe, quien en caso de que lo necesite, podrá recabar el asesoramiento de los técnicos del Ayuntamiento que considere necesarios.

El Sr. de Luis insiste en la falta de cualificación de los técnicos del Servicio de Instalaciones Deportivas, a lo que el Presidente de la Mesa se reitera en lo ya manifestado, señalándole que, no obstante, si tiene alguna reclamación frente algún técnico municipal, o considera que existen causas de recusación, que lo haga constar por escrito.

Sin más exposiciones, la Mesa acuerda remitir el expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor, al Servicio de Instalaciones Deportivas, al objeto de que emita el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Una vez emitido el citado informe, el mismo será objeto de estudio por parte de la Mesa de Contratación.

A continuación, siendo las once y treinta minutos de del día de la fecha, se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO